Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3039/2020

Fecha de Emisión 28/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	28/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	6	8.750	52.500
2	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	32	4.500	144.000
3	23	BANANA	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	3.439	17.195
4	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	6	4.275	25.650
5	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	8.073	40.365
6	26	NARANJA	Kg	BELTROM	NACIONAL	4	3.725	14.900
7	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	8	4.507	36.056
8	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	8	6.966	55.728
9	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	4.962	24.810
10	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	3.039	15.195
11	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	14	6.200	86.800

TOTAL:	513.199

SON GUARANÍES: QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 03-11-20

Luis Alvarenga

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00127

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 28/10/2020 13:16.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7
NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0012478

Fecha de Emisión: 09 de Noviembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Nº: 001-001-0007103
Fecha de expedición: 16-11-20 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 09-11-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 09-11-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236. e/ Juan P. Escalada.
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Educativo de CDE
Ciudad: CDE Departamento: Alto Paraná Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.Nº 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
32	kg	(Treinta y dos) Azucar Marca Beltrom
6	kg	(Seis) Margarina Vegetal Marca Margasol
5	kg	(Cinco) Banana Marca Beltrom
6	kg	(Seis) Cebolla Marca Beltrom
4	kg	(Cuatro) Naranja Marca Beltrom
5	kg	(Cinco) Locote Marca Beltrom
8	kg	(Ocho) Papa Marca Beltrom
8	kg	(Ocho) Tomate Marca Beltrom
5	kg	(Cinco) Zanahoria Marca Beltrom
5	kg	(Cinco) Zapallo Marca Beltrom
14	kg	(Catorce) Harina de Maiz Marca Granopar.

00130

MINISTERIO DE JUSTICIA - Secretaría Nacional de Atención al Adolescente Infractor - SENAI - Centro Educativo de Privación de Libertad - REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ricardo Daniel Zarracho C.
Director
09/11/20

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: RUC/C.I.: 2184142

FerSan Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvirá Nº 148 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 Nº 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	09/11/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA:	CENTRO EDUCATIVO CDE
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Osvaldo Daniel Zaracho C. Director
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012478
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	32 KG.
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	6 KG.
23	BANANA MARCA BELTROM	5 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	6 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	5 KG.
26	NARANJA MARCA BELTROM	4 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	8 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	8 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	5 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	5 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	14 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga

MINISTERIO DE JUSTICIA
República del Paraguay
Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor
SENAAI
Centro Educativo de Ciudad

00131

Osvaldo Daniel Zaracho C.
Director

2184142